



## **AUSENCIA LABORAL – DE QUÉ MANERA AFECTA A SUS BENEFICIOS (SEGUROS MEDICOS Y JUBILACION)**

### **1. Cambios cualificados de eventos específicos:**

Las regulaciones estatales y federales prohíben adiciones, cambios o cancelaciones en los planes (pre-tax) antes de impuestos, al menos que el solicitante experimente cambios únicos, los cuales son conocidos como Cambios Cualificados de eventos específicos “qualifying Status Change event” o (QSC).

Los eventos relacionados con cambios cualificados incluyen: cambios en situaciones laborales, el comienzo con un nuevo empleador o la conclusión de un empleo, ausencia laboral, la pérdida de cobertura médica, y ciertos cambios en situaciones personales. (Ej. Matrimonio, nacimiento de un niño o adquisición de nuevos dependientes y cambios residenciales).

**Aviso: los cambios deberán efectuarse dentro de los 31 días después de haber ocurrido el evento.** Después de esta fecha límite asignada, los empleados deberán esperar hasta el periodo anual de inscripciones para poder elaborar cualquier cambio necesario.

Para asistencia con cambios y para determinar elegibilidad, por favor contacte al Centro de Servicios People First al 1-866-663-4735 o ingrese a su dirección electrónica: <https://peoplefirst.myflorida.com>

### **2. Ausencia Laboral Con Paga:**

#### **Seguros Estatales y de Salud**

Mientras el empleado se encuentre en ausencia laboral con paga, todas las deducciones de sus seguros/beneficios, serán reducidas de su salario.

#### **Retiro/Jubilación**

Los empleados inscritos en el Sistema de Jubilación de la Florida (FRS –siglas en inglés–) recibirán crédito en sus servicios por cada mes que se encuentren en (ausencia laboral con paga), sin importar la cantidad de pago bruto recibido. Los participantes del programa de jubilación opcional (ORP –siglas en inglés–) continuarán recibiendo contribuciones basadas en un porcentaje del pago bruto.

### **3. Ausencia Laboral sin Paga – Médica o Familiar:**

Si Ud. esta planeando **no** efectuar pagos en las primas de sus seguros, mientras se encuentra en ausencia laboral sin paga, deberá contactar a la compañía People First e inhabilitar su cobertura. Esta diligencia deberá ejecutarse dentro de los 31 días desde el inicio de su ausencia laboral. Si Ud. no inhabilita su cobertura, deberá atenerse al pago de las mismas, y si no paga sus primas médicas, éstas serán suspendidas.

#### **Seguros Estatales y de Salud**

Mientras el empleado se encuentre en ausencia laboral médica o familiar sin paga, podrá continuar recibiendo cobertura en los programas estatales de salud y seguros de vida, por un periodo de seis (6) meses, siempre y cuando el costo de las primas asignadas al empleado se mantengan vigentes. Los pagos pueden realizarse por

medio de cheques personales o giro postal “money order” y deberán recibirse el primero de cada mes (este pago cubrirá las primas del mes consecutivo). Después de seis meses de ausencia laboral, el empleado podrá continuar su cobertura en los planes de salud y seguros de vida; sin embargo, deberá pagar el costo total de las primas (el costo perteneciente al empleado y al empleador). Para cancelar o para cambiar cobertura, Ud. deberá contactar a People First al 1-866-663-4735, dentro de los 31 días desde el inicio de su ausencia laboral. Si Ud. elige **no** continuar pagando las primas de sus seguros, mientras se encuentra en ausencia laboral sin paga, por favor comuníquese con People First para cancelar sus seguros y evitar pagos incompletos en las primas de los mismos.

### **Seguros Suplementarios**

Mientras el empleado se encuentre en una ausencia laboral aprobada, podrá continuar su cobertura de seguros suplementarios, siempre y cuando continúe efectuando los pagos de las primas mensualmente, ya sea mediante cheques o giro postal. Estos pagos deberán recibirse el primero de cada mes (este pago cubrirá las primas del mes consecutivo). Para cancelar o cambiar cobertura, Ud. deberá contactar a People First al 1-866-663-4735, dentro de los 30 días desde el inicio de su ausencia laboral. Si Ud. elige **no** continuar pagando las primas de sus seguros, mientras se encuentra en ausencia laboral sin paga, por favor comuníquese con People First para cancelar sus seguros y evitar pagos incompletos en las primas de los mismos.

### **Cuentas de Gastos Flexibles o Cuentas de Ahorros para Gastos Médicos**

Mientras Ud. se encuentre en ausencia laboral, es esencial que contacte a People First para tratar acerca del estado de su cuenta. Su ausencia laboral podría ser parte de un evento cualificado, el cual podría permitirle suprimir, suspender, o cambiar su elección anual (dentro de los 31 días desde el inicio de su ausencia laboral). Puede contactar a People First al 1-866-663-4735. Si no ha realizado ningún cambio, las reducciones salariales continuarán automáticamente hasta su regreso. Algunos empleados podrían experimentar un aumento en la cantidad deducida para garantizar que la cantidad anual elegida sea deducida al final del año.

### **Seguros de la compañía Gabor**

Mientras el empleado se encuentre en ausencia laboral aprobada, podrá continuar con la cobertura del seguro de Gabor, siempre y cuando continúe efectuando los pagos de las primas mensualmente. Estos pueden realizarse mediante cheques o giro postal, y deberán recibirse el primero de cada mes (este pago cubrirá las primas del mes consecutivo). Para cancelar o cambiar cobertura, Ud. deberá contactar a la agencia Gabor al 1800-330-6115. Si Ud. elige **no** continuar pagando las primas de sus seguros, mientras se encuentra en ausencia laboral sin paga, por favor comuníquese con la Agencia Gabor.

### **Retiro/Jubilación**

#### **Florida Retirement System –El sistema de Retiro/Jubilación de la Florida (FRS)**

Los empleados inscritos en el sistema de Retiro/Jubilación de la Florida (FRS) -con sus siglas en inglés- **no** reciben servicio por el periodo de tiempo mientras se encuentran en ausencia laboral, sin paga. El empleado que retorna a su posición laboral, inmediatamente después de haber completado su ausencia laboral, y trabaja por los menos treinta días (30) (días calendario), puede adquirir ausencia laboral como crédito para su retiro. Se puede adquirir hasta dos años de ausencia laboral. Los empleados que deseen adquirir tiempo de ausencia laboral, deberán contactar la oficina de Recursos Humanos, la sección de Beneficios y completar la documentación necesaria.

#### **Programas Opcionales de Retiro/Jubilación (Optional Retirement Program –ORP)**

Los participantes de los programas de retiro opcional (Optional Retirement Program –ORP-(con sus siglas en Inglés) no recibirán contribuciones mientras se encuentren en ausencia laboral. No existe una provisión de recompra para este programa.

#### **4. Ausencia Laboral sin paga – otra que no sea médica o familiar:**

### **Seguros Estatales y de Salud**

Mientras el empleado se encuentre en ausencia laboral sin paga, podrá continuar recibiendo cobertura en los programas estatales de salud y seguros de vida, siempre y cuando el costo de las primas asignadas al empleado y al empleador se mantengan vigentes. Los pagos pueden realizarse por medio de cheques personales o giro postal “money order” y deberán recibirse el primero de cada mes (este pago cubrirá las primas del mes consecutivo). Para cancelar o para cambiar cobertura, Ud. deberá contactar a People First. Si Ud. elige **no** continuar pagando las primas de sus seguros, mientras se encuentra en ausencia laboral sin paga, por favor comuníquese con People First (dentro de los primeros 31 días de su ausencia laboral) para cancelar sus seguros y evitar pagos incompletos en las primas de los mismos. Si cancela su cobertura mientras se encuentra en ausencia laboral, Ud. deberá reinscribirse dentro de los 31 días desde el retorno a su posición laboral o esperar hasta la fecha específica de inscripción.

### **Seguros Suplementarios**

Mientras el empleado se encuentre en una ausencia laboral aprobada, podrá continuar con la cobertura de seguros suplementarios, siempre y cuando continúe efectuando los pagos de las primas mensualmente, ya sea mediante cheques o giro postal. Estos pagos deberán recibirse el primero de cada mes (este pago cubrirá las primas del mes consecutivo). Si Ud. elige **no** continuar pagando las primas de sus seguros, mientras se encuentra en ausencia laboral sin paga, por favor comuníquese con People First (dentro de los 31 días del inicio de su ausencia laboral) para cancelar sus seguros y evitar pagos incompletos en las primas de los mismos. Si cancela su cobertura, mientras se encuentra en ausencia laboral, Ud. deberá reinscribirse dentro de los 31 días desde el retorno a su posición laboral o esperar hasta la fecha específica de inscripción.

### **Cuentas para la Salud o para Cuidado de Dependientes**

Mientras Ud. se encuentra en ausencia laboral, es esencial que contacte a People First para tratar acerca del estado de su cuenta. Su ausencia laboral podría ser parte de un evento cualificado, el cual podría permitirle suprimir, suspender, o cambiar su elección anual (dentro de los 31 días desde el inicio de su ausencia laboral). Puede contactar a People First al 1-866-663-4735. Si no ha realizado ningún cambio, las reducciones salariales continuarán automáticamente hasta su regreso. Algunos empleados podrían experimentar un aumento en la cantidad deducida, para garantizar que la cantidad anual elegida, sea deducida al final del año.

### **Seguros de Gabor**

Mientras se encuentre en una ausencia laboral aprobada, el empleado puede continuar su cobertura en los seguros de Gabor, efectuando los pagos de las primas mensualmente, ya sea mediante cheques o giro postal. Estos pagos deberán recibirse el primero de cada mes (este pago cubrirá las primas del mes consecutivo). Para cancelar o para cambiar su seguro, Ud. deberá contactar a la Agencia Gabor al 1800-330-6115. Si Ud. elige **no** continuar pagando las primas de este seguro, mientras se encuentra en ausencia laboral sin paga, por favor contacte a la Agencia Gabor.

### **Retiro/Jubilación**

#### **Florida Retirement System –El sistema de Retiro/Jubilación de la Florida (FRS)**

Los empleados inscritos en el sistema de Retiro/Jubilación de la Florida (FRS) -con sus siglas en Ingles- **no** reciben servicio por el periodo de tiempo mientras se encuentran en ausencia laboral, sin paga. El empleado que retorna a su posición laboral, inmediatamente después de haber completado su ausencia laboral, y trabaja por los menos treinta días (30) (días calendario), puede adquirir ausencia laboral como crédito para su retiro. Se puede adquirir hasta dos años de ausencia laboral. Los empleados que deseen adquirir tiempo de ausencia laboral, deberán contactar la oficina de Recursos Humanos, la sección de Beneficios y completar la documentación necesaria.

#### **Programas Opcionales de Retiro (Optional Retirement Program –ORP)**

Los participantes de los programas de retiro opcional (Optional Retirement Program –ORP-(con sus siglas en inglés) no recibirán contribuciones mientras se encuentren en ausencia laboral. No existe una provisión de recompra para este programa de jubilación.

5. **Resumen de Beneficios:** la revisión de su resumen de beneficios es tan fácil como revisar su talonario de pago. En la dirección electrónica de UCF [www.ucf.edu](http://www.ucf.edu) haga CLIC en “MyUCF”, ingrese su Número de PID y su clave, haga CLIC en “Employee Self Service” y finalmente haga CLIC en “Benefits Summary”.
6. **Preguntas:** estas deberán dirigirse a [Benefits@mail.ucf.edu](mailto:Benefits@mail.ucf.edu) o llamar al 407-823-3775

**Noticia importante:**

Adjunto puede encontrar la copia de su talonario de pago, la cual incluye las deducciones de todos sus seguros. Mientras Ud. goce de suficiente tiempo acumulado para cubrir sus primas quincenalmente, éstas continuarán siendo deducidas mediante nómina de pago. **Si los pagos de sus primas no están siendo deducidos mediante nómina de pago, ya sea porque Ud. se encuentra en ausencia laboral sin paga, trabajando en un horario de tiempo reducido o porque no tiene suficiente tiempo acumulado para la cobertura de los mismos, por favor contacte inmediatamente al departamento de Recursos Humanos, sección de Beneficios al 407-823-2771 y efectúe los arreglos necesarios para la cobertura de las primas listadas en su talonario de pago. Si Ud. desea NO pagar las primas de sus seguros, éstas serán suspendidas. Para poder restablecerlas nuevamente, Ud. deberá abonar/pagar todos los saldos deudores. La compañía People First podría tomar un total de por lo menos (10) días para procesar sus pagos atrasados y asimismo para restablecer sus beneficios. Durante este tiempo Ud. quedará sin beneficios/seguros. Mientras Ud. se encuentre en ausencia laboral, puede hacer un cheque para abonar todos los valores de sus beneficios/seguros o puede efectuar los pagos de los mismos mensualmente. Los cheques con los pagos de sus beneficios/seguros deberán recibirse el día primero de cada mes (este pago cubrirá las primas del mes consecutivo). Los cheques deben hacerse pagaderos a nombre de “UCF” y enviarse al departamento de Recursos Humanos, sección de Beneficios. Address: \_\_\_\_\_**

---